



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Y documentos que le componen, y elorio que ha en esta
Ciudad de dho. M. Morino sobre el desempeño de la
muchas Comisiones q. ha tenido a cargo, se ha
parecido legitima la excusa al mismo M. Fiscal, y le
da por eximido; P. biniendo adho. M. Conde. que este
Ayuntamiento proceda inmediatamente a hacer
nueva eleccion de Diputado la qual podra recaer en
el Sr. Albrador Vinader Conxary, como que esta dho.
viendo la interinidad de este Empleo, y lo mucho que se
aclarar las operaciones de un cargo. El qual junto
con el Sr. Mateo de Zavallo procedan a averiguar lo;
En la forma que espresa y contiene dha. dho. La qual
leyo a la letra; La Ciudad en inteligencia, y de
lo producido en la conferencia, sobre la duda que ofrece
la clausula del nuevo nombramiento, y permanencia
de los dho. Albrador Vinader Conxary = Acuerda q. para
el entero cumplimiento de esta orden que desea este Ayunta-
miento q. no se ponga en las realia. q. le competen
De los dho. para aeny. Abogados, para q. pongan v. d. tamen